

deben estar armados, y que les basta decir que tienen derechos para que nadie ose atacarlos! Ideas perniciosas, propagadas por esos hipócritas aduladores de un pueblo á quien no han sabido servir debidamente, y cuyos estragos todavía resentimos! Para desterrarlas no ha sido bastante á sus propagadores ver en 1848 al Pais humillado ante un puñado de mercenarios, ni el haber presenciado que no faltaron traidores que con ellos se unieran, en vez de tomar las armas en defensa de esos derechos que proclaman. Para mí es indudable que esa humillacion tuvo su origen en estas perversas doctrinas y en el sistema anárquico que estableció el código de 1824: he creído y creo firmemente, que si los mexicanos quieren tener Patria, deben todos armarse y unirse todos con los vínculos mas estrechos, contra el peligro común, que mientras esté amenazada la independencia nacional, en México no debe haber sino un solo Gobierno que mande, y súbditos que le obedezcan en toda la estension del territorio mexicano. Los cañones y las bayonetas conquistaron la independencia de México, y ellas mismas han de conservar su nacionalidad. Firme en estas convicciones, á la seguridad exterior he consagrado mi principal atencion, y hoy existe un ejército de cuarenta y cinco mil veteranos, que cada dia se adiestran mas, y cuyo número se aumentará hasta donde fuere necesario. Nuestras plazas se reponen y se artillan, un crecido material de guerra se amontona en nuestros almacenes, nuestros talleres y maestranzas trabajan sin descanso, las fronteras se guarnecen convenientemente, se acrecientan nuestras escuadras, y á no ser por la infame rebelion del Sur, hoy verian levantadas en nuestras gargantas y puntos estratégicos las fortificaciones necesarias, y el ejército se encontraria con mas de sesenta mil hombres y en la mejor disciplina. Maldicion eterna á los revoltosos que así impiden que el pais se prepare á la defensa; sus nombres pasarán llenos de oprobio y execracion á las generaciones futuras! ^{sup. al 8.º}
 En la espantosa crisis en que fui llamado, las relaciones exteriores de la República, ofrecian otros peligros pa-

ra su nacionalidad é independencia que no podian conjurarse, y así se confesó en un documento auténtico de la época. La cuestion de límites amenazaba otra vez la guerra con los Estados Unidos. El valle de la Mesilla iba á ocuparse por las fuerzas de esta Nacion alegando pertenecerle, y no quedaba medio entre la guerra ó entenderse los dos gobiernos para el arreglo de la cuestion. Sin ejército, sin materiales, sin erario, y en medio de los horrores de la anarquía ¿podia emprenderse la guerra? La prudencia y el patriotismo aconsejaban evitarla y conservar la armonia con nuestros vecinos. Se entabló una negociacion y en ella se rechazaron proposiciones que tendian á ensanchar los límites de aquella República, hasta atravesar casi la mitad del territorio nacional; reducidas á ménos, tampoco se admitieron, fijándose por último en los señalados en el tratado de 30 de Diciembre de 1853. La indemnizacion de quince millones efectivos en que primeramente se convino, se redujo despues á diez, porque tambien se redujeron los terrenos que primitivamente se estipularon y estos de poca importancia para México, fueron recompensados con aquel valor que fué un auxilio oportuno para el erario nacional. Este tratado ha sido la piedra de escándalo de los falsos patriotas de los liberales hipócritas que no se escandalizaron con la venta que hicieron de mas de la mitad de la República en el ominoso tratado de paz de Guadalupe. ¿Qué comparacion guarda el inmenso territorio que dejaron perder en época tan funesta, época que no puede traerse á la memoria, sin que el pecho hierva de furor y coraje, con el muy pequeño que por estar en cuestion y en obvio de males se ha cedido segun el tratado que llaman de la Mesilla? Por el ministerio respectivo se manifestarán cuando fuere oportuno ó necesario, las ventajas de este convenio indispensable y cuáles fueron las primeras instrucciones que recibió del Gefe del Estado, y entonces aparecerá el juicio y la cordura con que se procedió en tan arduo y delicado negocio; entonces se reconocerá el servicio eminente que mi gobierno prestó á la seguridad de la Patria, y verá el mundo, que

el que no cedió á la paz cuando la juzgó eminentemente ignominiosa y perjudicial, á pesar de hallarse combatido á la vez por las facciones interiores y por los invasores; que el que prefirió entonces los azares de la guerra, la ruina de sus intereses y el riesgo de su vida, ahora no pudo dejar de adoptar una medida que libertaba á la Nación de un gran conflicto. Ceder á la necesidad, combinar lo mejor para la sociedad, salvando grandes intereses, allanar los inconvenientes sin comprometer el honor, no es vender el territorio que en todas ocasiones he procurado defender; es hacer los sacrificios que esci-
gia la situación.

No solamente se ha sanjado la cuestion de límites; todas las que tenian pendientes las legaciones han sido arregladas, y en ninguna época México ha sido mas considerado en el exterior, ni ha visto mejor aseguradas sus relaciones con las Potencias extranjeras. Para estrechar mas los lazos que unen á México con ellas, se han nombrado agentes diplomáticos y espeditose la ley que arregla esta carrera. Se fijaron los derechos de extranjería y nacionalidad de los habitantes de la República, y se han determinado otros muchos puntos que afectando á las relaciones internacionales habian sido hasta ahora descuidados. Sin desatender las relaciones exteriores se han organizado los diversos ramos de la administracion pública.

La ley que reprimiendo el desenfreno inaudito á que habia llegado la prensa, ha restituido á la autoridad sus fueros, no ménos que su inviolabilidad al honor de las familias, era una reforma que ántes que ninguna otra reclamaba la moral pública ofendida y pedian con ahinco los hombres sensatos de todos los partidos. La organizacion de los gobiernos departamentales con la suma de atribuciones necesaria para proveer á la tranquilidad, buen orden y progreso de los pueblos de su territorio, sin dejar por eso de someterse en los negocios de trascendencia á un centro de accion y unidad administrativas, y la supresion de ayuntamientos en los lugares en que por falta de individuos capaces para desempeñar debidamente

las cargas consejiles, no eran otra cosa que un germen perpetuo de domésticas discordias y un instrumento preparado para servir á las siniestras maniobras de los inquietos, han sido dos medidas de no pequeño influjo en el buen régimen y quietud de las poblaciones. Al erigir en territorios de la República á Tehuantepec, Sierra-Gorda é Isla del Carmen, y al dar un nuevo ensanche á los estrechísimos límites del Distrito de México, creó haber consultado en beneficio público, ciertas escigencias locales tan imperiosas como conocidas de todos, abriendo en unas partes fuentes de prosperidad que estaban cegadas, y sofocando en otras el germen revolucionario que alguna vez puso en serios cuidados á la Nación. Si algunas medidas administrativas de la mas alta importancia en el orden político, aun tienen que desearse por los buenos mexicanos, culpa es de los disidentes que con sus revueltas atan las manos de los gobernantes é impiden mayores adelantos.

Jamas desde la independencía acá habian merecido la atencion de tantos legisladores como se han sucedido, las mejoras materiales. Las cartas geográficas que se han levantado, las escuelas de comercio, minas y agricultura que se han establecido, las diversas agencias que de estos mismos ramos se han creado, los decretos espeditos en favor de las artes, las concesiones y privilegios que se han otorgado para útiles empresas, los vapores y boyas de refugio que se han adquirido para el servicio de los puertos, los caminos que se han mejorado, y los nuevos puentes que se han construido, son obras que están á la vista de todos, y que testifican el empeño de mi gobierno por el verdadero progreso de la Nación. A las teorías de épocas anteriores, suceden los hechos reales y positivos; á las inútiles discusiones de nuestros congresos, las obras materiales de adelanto; á las doctrinas estériles y de muerte para las sociedades, la accion vivificadora del Gobierno que se hace sentir en todo el ámbito de la República.

Mas de treinta años trascurrieron sin que se espidieran las leyes solemnemente ofrecidas, y tan necesarias

para la buena administracion de justicia. En los dos años de mi gobierno se han publicado todas las que reclamaba la organizacion de este ramo. Se ha publicado el código de comercio, el primero que tiene la Nacion mexicana; está concluido el criminal y se trabaja activamente en los demas. Se han organizado los Tribunales de Hacienda y definido la responsabilidad de los empleados del ramo. Se ha declarado la inviolabilidad de la propiedad, derogándose todas las leyes que la atacaban y estableciéndose las reglas y garantías para la expropiacion por causa de utilidad pública. Se ha separado lo contencioso administrativo de las cuestiones judiciales cuya confusion ha sido la causa del daño que la Hacienda ha recibido en tantos contratos y sentencias. Se han determinado las causas de almirantazgo y ordenado sus procedimientos. Se han organizado todos los tribunales del fuero común, asegurándose su responsabilidad y el pago de sus sueldos con el fondo judicial. La plaga de los ladrones que tanto descrédito nos causaba en el exterior, ha sido esterminada. El completo desorden en que se encontraban los oficios de las Eseribanías públicas, se ha corregido. Se ha uniformado y arreglado la instruccion pública en toda la Nacion, y se ha establecido el fondo que la ha de sostener. Se han creado, además, nuevos obispados, provistose los vacantes, derogándose todas las leyes de los estinguidos Estados que atacaban los derechos de la Iglesia y trastornaban las sucesiones con ofensa de la moral pública, y se ha asegurado la justa libertad de las iglesias particulares en cuanto á las rentas que les pertenecen. Se han promovido y seguido en la corte de Roma todos los negocios pendientes desde la independenciam, para el deseado arreglo que está al terminarse. Se han dictado, en fin, cuantas medidas reclamaba el orden de una buena administracion. El deplorable estado en que encontré al erario público, lo dicen las memorias publicadas por los que funcionaban de Ministros de Hacienda. Desorden, confusion y completa bancarota, es lo que encontré á mi ingreso

al poder. Las oficinas se han organizado, clasificádose y aumentádose las rentas, ordenádose las contribuciones, y á pesar de las penurias y miserias del fisco, se han hecho considerables gastos para poner al pais en estado de defensa. Sumas inmensas se han erogado en reparaciones de cuarteles y fortificaciones, en el equipo del ejército y materiales de guerra, y otras muy grandes se han consumido para hacer frente á la inmoral revolucion que tantos daños ha causado. El contrabando se persigue con energía, y se ha logrado acabar con él en las aduanas marítimas donde estaba radicado. Nuestro crédito exterior enteramente decaído, ha logrado levantarse en lo posible respetando los pactos y convenciones celebradas, no obstante lo perjudicial que son al Tesoro, como nacidas del desorden y de tantos y tan mezquinos intereses que se han atravesado. La seguridad de los hombres de bien es atendida y garantida con todo el poder de las leyes, y solo el malvado, el revoltoso, es el que tiembla y declama contra lo que llama *tiranía*, y que no es sino el castigo de sus crímenes. Digan, pues, lo que quieran los rebeldes, los hombres imparciales, los que haciéndose cargo de todas las dificultades con que he tenido que luchar en los dos años que van á cumplirse, están en aptitud de valorizar los actos de mi Gobierno, no podrán menos de confesar que mis esfuerzos no han sido inútiles por su bien y prosperidad. Restablecida la paz en toda la estension de la República, cuando se corrijan las malas costumbres que ha creado la continua revolucion de mas de treinta años, cuando se restablezca la obediencia á la ley y á la autoridad, y dejen de ser estas una mentira, el escarnio y la burla; cuando en fin, pueda decirse que la sociedad toda se encuentra en un estado en que nada haga temer la pérdida de la nacionalidad, ni al monstruo de la anarquía, entonces yo seré el primero en promover, oyendo á los mejores patricios, el establecimiento de una ley orgánica la mas conveniente y mas adecuada á las necesidades públicas. Ojalá llegue cuanto antes ese dia deseado, que me proporcionará retirarme al hogar doméstico.

14

tico á concluir tranquilamente los dias que me queden de vida, despues de ver á mi patria libre, feliz y constituida segun su verdadera voluntad!

Pero si tal es mi resolucion y no bastare para lograr mis deseos la clemencia de que mi corazon, siempre inclinado á ella, se propone usar en este dia de reconciliacion, estoy tambien firmemente resuelto á realizar el programa que me he propuesto, y que hoy se ha declarado por tercera vez ser la voluntad de la Nacion. Si acepto el poder y si me resigno á continuar en él, es con la firme decision de hacer que se cumpla la voluntad nacional ó de perecer en la demanda. El que se oponga, el que impida la marcha que la Nacion ha emprendido y ha manifestado que quiere seguir, es un traidor, que ayudando al desconcierto, prepara el triunfo de nuestros enemigos, como se verificó en la época que lamentamos.

Seré, pues, incesorable, haré que la cuchilla de la ley caiga sin consideracion alguna sobre esos mentidos *liberales*, sea cualquiera el nombre que invoquen para turbar la paz, y atacar las garantías de los pacíficos ciudadanos. No queda ya otro medio para que esta Nacion, hasta ahora desgraciada, salga del laberinto en que la han hundido esas doctrinas y teorías que han relajado la obediencia, desconceptuado á la autoridad, introducido el desórden y la anarquía. Yo no puedo querer otra cosa para mi patria que el que sea grande y feliz, y que jamas vuelva á ser insultada ni hollados sus derechos.

Comprendo tambien que la mision de que me he hecho cargo, se estiende á preservar los grandes intereses de Religion y Raza trasmitidos á nosotros por nuestros ilustres progenitores.

Hé aquí, mexicanos, lo que he hecho hasta ahora en bien de la Patria que me ha confiado sus destinos, y lo que pienso hacer para llevar á cabo la obra de su verdadera regeneracion. Apoyado en vuestra voluntad y con vuestra cooperacion, mi gobierno tiene toda la fuerza necesaria para hacerse obedecer y respetar. Desengáñense los ilusos, la autoridad del gobierno se sostendrá sin peligro de ser destruida; el castigo seguirá al

15

crimen; los pacíficos y honrados habitantes nada tendrán que temer; su honor, su vida y sus propiedades encontrarán en las leyes la proteccion necesaria; velaré por el interes de la República, y consagraré todos mis esfuerzos hasta colocarla en el lugar á que la llaman sus gloriosos destinos.

Palacio nacional de México, á 2 de Febrero de 1855.

A. L. de Santa Anna.

27
nº 26.

nº 26.

15

Palacio nacional de México, 2 de Febrero de 1855.

A. T. de Santa Anna.

*El Excmo. Sr. Gobernador
Departamento de Querétaro.*

[Faint, mostly illegible text follows]

ermen; los pacíficos y honrados habitantes nada tendrán
 que temer su honor y sus propiedades encon-
 tirán en las leyes la protección necesaria; velaré por el
 interés de la República y consagraré todos mis esfuer-
 zos hasta colgarla en el lugar a que la llaman sus glo-
 riosos destinos.